

## DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA

*Delegación de Hacienda de Alicante*

Denominación del puesto: Administrador de Hacienda grupo 3. Número de puestos: Uno. Nivel: 27. Complemento específico: 1.740.960. Localidad: Orihuela. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimientos tributarios.

## TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

*Presidencia*

Denominación del puesto: Ponente Decano. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 1.904.760 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Conocimiento profundo en las materias sobre las que versan las reclamaciones económico-administrativas.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**27513** *ORDEN de 14 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, que figuran en las relaciones de puestos de trabajo publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 26 de junio, 10 de octubre y 11 de diciembre de 1989, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia (anexo I) publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre de 1986.

Tercera.—Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 14 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 12 de diciembre de 1988), el Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

## ANEXO

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

*Subdirección General de Gestión Económica*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

*Subdirección General de Gestión Patrimonial*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 1.904.760. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

## GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL JUEGO

Puesto de trabajo: Subdirector general de Gestión. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A.

## DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

*Secretaría General*

Puesto de trabajo: Secretario general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos de la Administración Pública, preferentemente en áreas de servicios. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

*Subdirección General de Seguridad Vial*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos en áreas de regulación y control del tráfico. Titulación técnica. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

*Subdirección General de Investigación y Formación Vial*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos de la Administración Pública, organización y dirección de equipos humanos. Amplios conocimientos en áreas de investigación del comportamiento de conductores y enseñanza de la conducción.

*Subdirección General de Asuntos Jurídicos*

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.428.980 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo (artículo 25 de la Ley 30/1984): A. Otros requisitos: Amplia experiencia en puestos directivos de la Administración Pública, en áreas jurídicas o de recursos. Conocimientos y experiencia en organización y dirección de equipos humanos.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**27514** *ORDEN de 7 de noviembre de 1990 por la que se convocan a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y, según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos o circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de noviembre de 1990.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

## ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Requisitos
<i>Dirección Provincial de Madrid-Centro</i>						
Secretario general .....	1	29	1.511.604	Madrid .....	A	-
Subdirector provincial de Gestión de Personal y Servicios .....	1	29	1.511.604	Madrid .....	A	-
<i>Subdirección Territorial de Madrid-Este</i>						
Subdirector territorial .....	1	28	1.511.604	Alcalá de Henares ..	(1)	-
<i>Subdirección Territorial de Madrid-Sur</i>						
Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación ..	1	27	723.408	Leganés .....	(2)	-
<i>Dirección Provincial de Toledo</i>						
Jefe del Servicio de Inspección Técnica de Educación ..	1	27	723.408	Toledo .....	(2)	-

(1) Funcionarios no Docentes del Grupo A y Docentes de Grupos A/B. Clave A15 de la Relación de puestos de trabajo del Departamento.

(2) Funcionarios del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y Personal Docente no Universitario de los Grupos A/B que hayan accedido a la función inspectora por concurso de méritos. Claves A15 y AC18 de la Relación de puestos de trabajo del Departamento.

**27515** RESOLUCION de 19 de octubre de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Convocado concurso de méritos para la provisión de una Cátedra de «Filosofía del Derecho, Moral y Política», de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 18 de octubre actual, a tenor de lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de enero de 1985).

Esta Dirección General, a propuesta de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid y de conformidad con las disposiciones legales a estos efectos, ha tenido a bien nombrar la Comisión que ha de juzgar el referido concurso de méritos, que estará constituida en la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don José Delgado Pinto, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Elías Díaz García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Nicolás María López Calera, Catedrático de la Universidad de Granada; don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Secretario: Don Antonio Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis García San Miguel Rodríguez-Arango, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Gregorio Robles Morchón, Catedrático de la Universidad de Baleares; don Francisco Puy Muñoz, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Ramón Macía Manso, Catedrático de la Universidad Oviedo.

Secretario: Don Alberto Calsamiglia Blancafort, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1990.-El Director general, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**27516** ORDEN de 13 de noviembre de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deben optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículo

vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

### ANEXO

1. Servicios Centrales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

1.1 Unidad de Apoyo de la Subsecretaría.

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número 1. Nivel: 28. Específico: 1.511.604. Localidad: Madrid. Grupo: A.

1.2 Gabinete del Ministro.

Puesto de trabajo: Secretario/a de Director general. Número 1. Nivel: 16. Específico: 282.756. Localidad: Madrid. Grupo: C/D.